



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



DESPACHO

DECRETO No. 0188

(15 AGO 2017)

Por medio del cual se crea y realiza desagregación en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2017 y se efectúa la correspondiente liquidación.

EL SECRETARIO DELEGATARIO CON FUNCIONES DE GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, según Decreto 0183 del 14 agosto de 2017, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las ordenanzas 168 de 1996, 736 de 2016, Decreto Departamental No. 0410 de 2016 y,

CONSIDERANDO

Que la Asamblea Departamental en virtud del artículo 300 de la Constitución Política expidió Ordenanza No. 736 de 2016, mediante la cual se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2017.

Que mediante decreto 410 del 29 de diciembre de 2016, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2017.

Que el parágrafo 1 del artículo 32 de la ordenanza No. 736 del 21 de noviembre de 2016, concordante con el artículo 34 del decreto 410 de 2016 establece que: "Cuando el objeto del gasto no quede identificado con la clasificación establecida en los gastos de administración, gastos de operación, formación bruta de capital y Gastos Operativos de Inversión, podrán desagregarse las transferencias y el servicio de la deuda pública al nivel de ordinales y los proyectos de inversión hasta el nivel de subproyectos".

Que en el Banco de Programas y Proyectos se encuentran registrados y viabilizados los siguientes proyectos objeto de la presente desagregación.

REGISTRO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE	VALOR
2017-86-0165	Rescate del AWAPIT lengua propia del pueblo INKAL AWA del municipio de San Miguel, Putumayo	4% IVA Telefonía Móvil	20,473,580.00
2017-86-0112	Difusión de las expresiones de lo imaginario y real en los mitos, cuentos y leyendas del municipio de San Francisco fundamento de patrimonio cultural e inmaterial.	4% IVA Telefonía Móvil	20,473,580.00
2017-86-0113	Fortalecimiento del Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario - COSEA	ICLD	15,000,000.00

Que por lo anteriormente expuesto,





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



DESPACHO

DECRETA

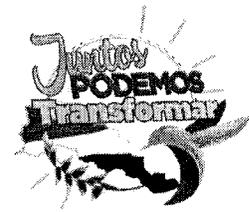
ARTÍCULO PRIMERO: - Crease y desagregase unos proyectos en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2017, así:

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	TOTAL DESAGREGACION		55,947,160.00
0301 -	ADMINISTRACION CENTRAL		15,000,000.00
0301 - 6 -	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		15,000,000.00
0301 - 6 - 3	PUTUMAYO CENTRO DE DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE DEL SUR DEL PAIS		15,000,000.00
0301 - 6 - 3 5	AGROPECUARIO		15,000,000.00
0301 - 6 - 3 5 8	GOBERNANZA Y DESARROLLO CULTURAL RURAL		15,000,000.00
0301 - 6 - 3 5 8 1	GOBERNANZA Y DESARROLLO CULTURAL RURAL		15,000,000.00
0301 - 6 - 3 5 8 1 1	Apoyo al fortalecimiento de las instancias de participación, CONSEA, CMDR, ferias agropecuarias y día del campesino.		15,000,000.00
0301 - 6 - 3 5 8 1 1 4 - 1011	Fortalecimiento del Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario - COSEA	ICLD	15,000,000.00
0303 -	SECRETARIA DE EDUCACIÓN		40,947,160.00
0303 - 6 -	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		40,947,160.00
0303 - 6 - 2	JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR		40,947,160.00
0303 - 6 - 2 7	PUTUMAYO TERRITORIO DE CULTURA, CONVIVENCIA Y PAZ		40,947,160.00
0303 - 6 - 2 7 1	PUTUMAYO, TERRITORIO DE CULTURA, CONVIVENCIA Y PAZ		40,947,160.00
0303 - 6 - 2 7 1 4	DIVERSIDAD Y PATRIMONIO CULTURAL DE PUTUMAYO ETNICO Y CAMPESINO		40,947,160.00
0303 - 6 - 2 7 1 4 1	Apoyo a la protección, difusión y valoración del patrimonio cultural.		40,947,160.00





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



DESPACHO

0303 - 6 - 2 7 1 4 1 10 - 1457	Rescate del AWAPIT lengua propia del pueblo INKAL AWA del municipio de San Miguel, Putumayo	4% IVA Telefonía Móvil	20,473,580.00
0303 - 6 - 2 7 1 4 1 11 - 1457	Difusión de las expresiones de lo imaginario y real en los mitos, cuentos y leyendas del municipio de San Francisco fundamento de patrimonio cultural e inmaterial.	4% IVA Telefonía Móvil	20,473,580.00

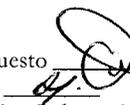
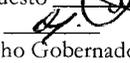
ARTICULO SEGUNDO: Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir del día siguiente de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los 15 AGO 2017


OSCAR DARÍO MALLAMA QUETAMA
Gobernador (E) del Departamento del Putumayo

Elaboró: Elva Marina Rosero O. - Prof. Esp Presupuesto 
JAMILA MUSTAFÁ. - Prof. Univ. Presupuesto 
Revisó: Laura Sofía Lemos Serna / Asesora Despacho Gobernadora 
Aprobó: Giovanny Ibarra/Secretario de Hacienda Departamental. 